

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México, D. F., a 23 de octubre de 2012.

No. oficio: 514.1.1450/2012

**Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez,
Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona
Metropolitana de Guadalajara
P r e s e n t e**

Con el propósito de atender los servicios educativos del cuatrimestre septiembre-diciembre, los cuales se incrementaron en razón de un aumento de matrícula, comparada con el mismo periodo del año anterior, me permito hacer de su conocimiento la autorización a esa casa de estudios a su digno cargo, de una ampliación líquida por el monto de \$363,804.00, (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Es importante mencionar, que los datos de población escolar fueron proporcionados por autoridades de esa institución. En este sentido y a efecto de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades Tecnológicas, se deberá gestionar ante las instancias estatales una cantidad igual, para la conservación del equilibrio funcional y asegurar la calidad de la enseñanza.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS


**HECTOR ARREOLA SORIA
COORDINADOR GENERAL**

C.c.p - **Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez**, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa
- **Jorge Adolzi Alcázar**, Director de Administración y Finanzas

HAS'MANG'JA'Nir*